BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD — DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción	
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.	
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entido con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específi de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.	
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.	
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y po los proveedores.	
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.	

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros	
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm	
2	Fuente	Arial	
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie	
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)	
7	Interlineado	Sencillo	
8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0	
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto	

INSTRUCCIONES DE USO:

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022



BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01-2023-CSUNASAM PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE USO DE OFICINA, BUTACAS PARA AUDITORIO, ENTRE OTROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PI con cui N° 2341738 DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNASAM-DISTRITO DE HUARAZ-PROVINCIA DE HUARAZ-DEPARTAMENTO DE ANCASH"

NOVIEMBRE-2023

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

JNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	
LICITACION PUBLICA N° 01-2023-CSUNASAM.	

BASES INTEGRADAS

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO LICITACION PUBLICA Nº 01-2023-CSUNASAM

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Específicaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (https://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

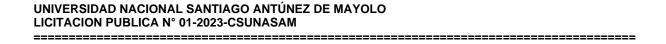
En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : UNIVERSIDAD SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

RUC Nº : 20166550239

Domicilio legal : Av. Centenario Nº 200 – Independencia – Huaraz – Ancash

Teléfono: : 043-640020 ANEXO 3408

Correo electrónico: : <u>Dasa-ups@unasam.edu.pe</u>

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE USO DE OFICINA, BUTACAS PARA AUDITORIO, ENTRE OTROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PI con cui N° 2341738 DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNASAM-DISTRITO DE HUARAZ-PROVINCIA DE HUARAZ-DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM	CODIGO DESCRIPCIÓN		CANTIDAD			
	ESCRITORIOS, ESTANTES, ARMARIOS, ARCHIVADORES, ENTRE OTROS					
	M-21	ESCRITORIO EJECUTIVO	3			
	M-22	ESCRITORIO ESTANDAR	43			
	EST-01	ESTANTES P/LIBROS - BIBLIOTECA (0.90mx1.80m)	23			
	EST-02	ESTANTES P/LIBROS - BIBLIOTECA (2.00mx1.90m)	16			
	M-8	ESTANTERÍA DE MELAMINA DE 01 CUERPO 05 ANAQUELES	8			
	M-11	VITRINA METÁLICA PARA LIBROS	1			
I.	M-1-1	ARCHIVADOR METÁLICO DE 4 GAVETAS	3			
	M-2-2	ARMARIO METÁLICO DE 2 PUERTAS	1			
	M-17	BANDEJA ACRILICA DOBLE PARA ESCRITORIO	5			
	M-15	PAPELERA METALICA DE PSIO	82			
	M-10	VITRINA METÁLICA PARA ANUNCIOS CON PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO	1			
	M-9	PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	13			
	T-79	RELOJ DE ESFERA DE PARED	22			
	MUEBLE BAJO Y ALT	0				
	M-1	MUEBLE BAJO DE MELAMINA CON TABLERO REVESTIDO CON LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE L=0.90m.	26			
II.	LAV-B23a	LAVADEROS: 02 pozas agua fría y calientes	4			
	LAV-B1	LAVADEROS: 01 poza agua fría	8			
	LAV-B1-1	LAVADEROS: 01 poza agua fría y caliente	7			
	LAV-B23a-1	LAVADEROS: 02 pozas agua fría	3			

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO LICITACION PUBLICA Nº 01-2023-CSUNASAM

		MUEBLE BAJO DE MELAMINA CON TABLERO REVESTIDO CON	
	M-2 y M-3	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE L=0.90m.	165
	M-4	MUEBLE ALTO DE MELAMINA L=0.90m.	133
	BR-01	BARRA (MADERA CEDRO INC/MUEBLEALTO)	1
	MESAS DE REUNIC	ONES Y ENTRE OTROS	
	MC-01	MESA DE CENTRO	9
	M-06	MESA DE COMEDOR (04 PERSONAS - INCLUIDO SILLAS) C/TABLERO DE MADERA	21
	M-29	MESA DE REUNIONES DE 95x240cm.	1
III.	ME-01	MESA DE REUNIONES RECTANGULAR P/8 PERSONAS 3.90x1.35m	1
	ME-02	MESA DE REUNIONES RECTANGULAR P/14 PERSONAS 3.90x1.00m	1
	ME-03	MESA DE REUNIONES RECTANGULAR P/8 PERSONAS 3.00x1.00m	2
	ME-04	MESA DE REUNIONES OVALADA P/6 PERSONAS 1.70X1.00m	3
	ESTACIONES DE TR	RABAJO Y MODULO DE RECEPCION	CANTIDAD
	MR-03	MODULO DE RECEPCION en L: L=3.60x1.90m.	1
	LAV-B1	LAVADEROS: 01 poza agua fría	1
	MR-05	MODULO DE RECEPCION LINEAL L=3.10m	1
	MR-06	MODULO DE RECEPCION en L: L=1.80x2.45m.	1
	MR-07	MODULO DE RECEPCION LINEAL L=3.40m.	1
	MR-08	MODULO DE RECEPCION L=2.00m.	2
	MR-09	MODULO DE RECEPCION LINEAL L=2.70 m.	2
	MR-10	MODULO DE RECEPCIÓN LINEAL L=3.00m.	1
	MR-11	MODULO DE RECEPCION en L: L=2.70 x2.30m.	1
	SM-01	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=1.97m.	1
	SM-02	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=1.67m.	1
IV.	SM-03	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.62m.	1
	SM-04	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=1.60m	2
	SM-06	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA (02 MODULOS) L=1.76m	1
	SM-07	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.85m	1
	SM-08	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.46m.	1
	SM-09	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA (03 MODULOS) L=2.64m	3
	SM-10	ESTACION DE TRABAJO P/LECTURA (04 MODULOS) L=3.90m	6
	SM-11	ESTACION DE TRABAJO P/ANFITEATRO (03 MODULOS) L=2.80m	112
	SM-12	ESTACION DE TRABAJO P/SALA DE COMPUTO (03 MODULOS) L=2.80m.	10
	SM-13	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.20m	2

	SM-14	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.00m	2
	SM-15	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=3.00m	2
V.	BUTACA PARA	AUDITORIO	1
	B-01	BUTACA	183
VI.	JUEGOS DE SO	FAS Y OTROS	
	SF-01	JUEGO DE SOFAS 3-2-1	12
	M-40	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE CON ASIENTO ALTO	117
	M-36	SILLA FIJA CON BASE CROMADA	205
	M-38	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE CON BRAZOS	86
	S-01	SILLA DE CAPACITACION	20
	S-02	SILLON GERENCIAL	2
	S-03	SILLA METÁLICA GIRATORIA PARA ANFITEATRO	328
	M-18	BUTACA METÁLICA DE 3 CUERPOS	21

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Directoral N°200-2023-UNASAM/DGA, de fecha 19 de octubre de 2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO ES POSIBLE

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo 45 días, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO LICITACION PUBLICA Nº 01-2023-CSUNASAM

efecto deben cancelar Diez con 00/100 Soles (S/. 10.00) en Banco de la Nación Cuenta Corriente N° 0371-072314 a nombre de la UNASAM.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal del 2023.
- Ley Nº 31639 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 (vigente desde el 30 de enero de 2019).
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 (vigente desde el 30 de enero de 2019), Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF publicada el 10/07/2020).
- Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444.
- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM que aprueba el TÚO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial - Código Civil Peruano Vigente. - Directivas, Pronunciamientos y Opiniones del OSCE.
- Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, publicadas el 11 de diciembre del 2016.
- Directiva Nº 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", publicado el 23 de enero del 2019.
- Decreto supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252,
 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, publicado el 9 de diciembre de 2018.
- Ley N^a 30220 Ley Universitaria, publicada en el diario Oficial El Peruano del día 09 de julio del 2014.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

- e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)4
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6.**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa

Importante para la Entidad

- En caso el comité de selección considere evaluar otros factores además del precio, incluir el siguiente literal:
 - a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
- Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley № 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar el siguiente literal:
 - b) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo Nº 7).
- En caso de procedimientos de selección por relación de ítems cuando el monto del valor estimado de algún ítem corresponda al monto de una Adjudicación Simplificada, se incluye el siguiente literal:

Ítem Nº [...]

 Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo № 10).

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

Advertencia

En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁶ (**Anexo Nº 11**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁷.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete8.

Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁸ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁹.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES, UBICADO EN LA AV. CENTENARIO Nº 200 - INDEPENDENCIA – HUARAZ – ANCASH, EN EL HORARIO DE 8.00am a 4.00 p.m.

2.5 NO HAY ADELANTOS

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago luego de la presentación de lo indicado en el punto 12.1 con la pecosa firmado y conformidad de la Oficina General de Desarrollo Físico establecido en las especificaciones técnicas. Será tramitado por la Oficina General De Desarrollo Físico.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción de los bienes será mediante una comisión de recepción o lo que disponga la entidad.
- Informe del funcionario responsable es la Oficina General de Desarrollo Físico emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Copia del contrato
- La conformidad
- La guía de internamiento

Dicha documentación se debe presentar en MESA DE PARTES, UBICADO EN LA AV. CENTENARIO Nº 200 - INDEPENDENCIA – HUARAZ – ANCASH, EN EL HORARIO DE 8.00am a $4.00~\rm p.m.$

20

⁹ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

BASES INTEGRADAS

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO LICITACION PUBLICA Nº 01-2023-CSUNASAM



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO





OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la adquisición de MOBILIARIO DE USO DE OFICINA, BUTACAS PARA AUDITORIO, ENTRE OTROS para la implementación del PI con CUI 2341738 denominado "CREACION DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Entidad : Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

RUC N° : 20166550239

Domicilio Legal : Av. Centenario N°200- Independencia- Huaraz- Ancash

Teléfono : (043) 640020

Correo Electrónico : rectorado@unasam.edu.pe

II. OBJETIVO DE LA INVERSIÓN:

La presente adquisición tiene como objetivo implementar y disponer con suficiente equipamiento y mobiliarios para contribuir con la adecuada prestación del servicio de la carrera profesional de Medicina Humana en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

III. GENERALIDADES:

3.1. Ubicación Geográfica:

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo se encuentra ubicada:

Región: AncashProvincia: HuarazDistrito: Huaraz

Localidad: Br. Pedregal Alto, Jr. Ciro Alegría, Manzana 179-A

3.2. Antecedentes:

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo mediante el proyecto de inversión denominado "Creación del servicio académico de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - Distrito de Huaraz - Provincia de Huaraz - Departamento de Ancash" con CUI N°2341738 en su afán de ampliar su servicio y brindar una facultad que a nivel nacional tiene mayor demanda, pretende dotar calidad de enseñanza para la formación profesional a los futuros estudiantes que opten por la carrera profesional de Medicina Humana; por ello, con Resolución de Asamblea Universitaria – Rector N° 007- 2015- UNASAM del día 06 de noviembre del año 2015 por unanimidad las autoridades de la Asamblea Universitaria crean la Escuela Profesional de Medicina Humana.

 Mediante Resolución Rectoral N°427-2019-UNASAM del 13 de junio del 2019, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto de inversión con CUI N°2341738.







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO

- Resolución Rectoral N°079-2023-UNASAM (06-02-2023), se aprueba reducción de prestación de obra N°03 que consiste en aparatos sanitarios vinculados al componente equipamiento.
- Mediante OFICIO N° 01-2024-UNASAM-DGA-DASA/UP (03.01.2024), la DASA remite las consultas y observaciones realizadas en el proceso de LICITACION PUBLICA N° 01-2023-CSUNASAM.

3.3. Base legal:

La Base Legal está constituido por:

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Ley N° 31953, de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2024
- Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto Legislativo N°1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones INVIERTE P.E
- Decreto Legislativo N°1432, decreto legislativo que modifica el decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y deroga la ley N° 27293, ley del sistema nacional de inversión pública
- Directivas del OSCE

3.4. Fuente de Financiamiento:

El PI con CUI N°2341738 denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" será financiado con **Recursos Determinados**.





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO LICITACION PUBLICA Nº 01-2023-CSUNASAM



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO

IV. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para la adquisición de los bienes de la presente adquisición es de S/. 1,462,061.95 (Un millón cuatrocientos sesenta y dos sesenta y uno con 95/100 soles), que incluye instalación, puesta en funcionamiento, accesorios para la instalación, IGV, entre otros.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I.	ESCRITORIOS, ESTANTES, ARMARIOS, ARCHIVADORES, ENTRE OTROS				128,609.96
1.1	M-21	ESCRITORIO EJECUTIVO	3	2,300.00	6,900.00
1.2.	M-22	ESCRITORIO ESTANDAR	43	1,200.00	51,600.00
1.3	EST-01	ESTANTES P/LIBROS - BIBLIOTECA (0.90mx1.80m)	23	780.00	17,940.00
1.4	EST-02	ESTANTES P/LIBROS - BIBLIOTECA (2.00mx1.90m)	16	1,250.00	20,000.00
1.5	M-8	ESTANTERÍA DE MELAMINA DE 01 CUERPO 05 ANAQUELES	8	1,224.00	9,792.00
1.6	M-11	VITRINA METÁLICA PARA LIBROS	1	1,829.33	1,829.33
1.7	M-1-1	ARCHIVADOR METÁLICO DE 4 GAVETAS	3	1,600.00	4,800.00
1.8	M-2-2	ARMARIO METÁLICO DE 2 PUERTAS	1	1,492.00	1,492.00
1.9	M-17	BANDEJA ACRILICA DOBLE PARA ESCRITORIO	5	68.00	340.00
1.10	M-15	PAPELERA METALICA DE PSIO	82	106.67	8,746.94
1.11	M-10	VITRINA METÁLICA PARA ANUNCIOS CON PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO	1	1,204.00	1,204.00
1.12	M-9	PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	13	125.33	1,629.29
1.13	T-79	RELOJ DE ESFERA DE PARED	22	106.20	2,336.40
II.	MUEBLE BA	IO Y ALTO			391,924.67
2.1	M-1	MUEBLE BAJO DE MELAMINA CON TABLERO REVESTIDO CON LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE L=0.90m.	26	1,300.00	33,800.00
2.1.1	LAV-B23a	LAVADEROS: 02 pozas agua fría y calientes	4	587.49	2,349.94
2.1.2	LAV-B1	LAVADEROS: 01 poza agua fría	8	587.49	4,699.88
2.1.3	LAV-B1-1	LAVADEROS: 01 poza agua fría y caliente	7	587.49	4,112.40
2.1.4	LAV-B23a-1	LAVADEROS: 02 pozas agua fría	3	587.49	1,762.46
2.2	M-2 y M-3	MUEBLE BAJO DE MELAMINA CON TABLERO REVESTIDO CON LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE L=0.90m.	165	1,300.00	214,500.00
2.3	M-4	MUEBLE ALTO DE MELAMINA L=0.90m.	133	900.00	119,700.00
2.4.	BR-01	BARRA (MADERA CEDRO INC/MUEBLEALTO)	1	11,000.00	11,000.00
III.	MESAS DE R	EUNIONES Y ENTRE OTROS			56,658.33
3.1	MC-01	MESA DE CENTRO	9	1,149.00	10,341.00



●60066



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO

3.2	M-06	MESA DE COMEDOR (04 PERSONAS - INCLUIDO SILLAS) C/TABLERO DE MADERA	21	1,100.00	23,100.00
3.3	M-29	MESA DE REUNIONES DE 95x240cm.	1	5,517.33	5,517.33
3.4	ME-01	MESA DE REUNIONES RECTANGULAR P/8 PERSONAS 3.90x1.35m	1	2,600.00	2,600.00
3.5	ME-02	MESA DE REUNIONES RECTANGULAR P/14 PERSONAS 3.90x1.00m	1	4,800.00	4,800.00
3.6	ME-03	MESA DE REUNIONES RECTANGULAR P/8 PERSONAS 3.00x1.00m	2	2,300.00	4,600.00
3.7	ME-04	MESA DE REUNIONES OVALADA P/6 PERSONAS 1.70X1.00m	3	1,900.00	5,700.00
IV.	MODULOS	DE RECEPCION			19,204.99
4.1	MR-03	MODULO DE RECEPCION en L: L=3.60x1.90m.	1	3,025.00	3,025.00
4.1.1	LAV-B1	LAVADEROS: 01 poza agua fría	1	587.49	587.49
4.2	MR-05	MODULO DE RECEPCION LINEAL L=3.10m	1	1,705.00	1,705.00
4.3	MR-06	MODULO DE RECEPCION en L: L=1.80x2.45 m.	1	2,392.50	2,392.50
4.4	MR-07	MODULO DE RECEPCION LINEAL L=3.40m.	1	1,870.00	1,870.00
4.5	MR-08	MODULO DE RECEPCION L=2.00m.	2	1,100.00	2,200.00
4.6	MR-09	MODULO DE RECEPCION LINEAL L=2.70 m.	2	1,485.00	2,970.00
4.7	MR-10	MODULO DE RECEPCIÓN LINEAL L=3.00m.	1	1,650.00	1,650.00
4.8	MR-11	MODULO DE RECEPCION en L: L=2.70 x2.30m.	1	2,805.00	2,805.00
٧.	ESTACION	ES DE TRABAJO			222,310.00
5.1	SM-01	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=1.97m.	1	1,100.00	1,100.00
5.2	SM-02	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=1.67m.	1	935.00	935.00
5.3	SM-03	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.62m.	1	1,430.00	1,430.00
5.4	SM-04	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=1.60m	2	1,430.00	2,860.00
5.5	SM-06	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA (02 MODULOS) L=1.76m	1	990.00	990.00
5.6	SM-07	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.85m	1	1,595.00	1,595.00
5.7	SM-08	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.46m.	1	1,375.00	1,375.00
5.8	SM-09	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA (03 MODULOS) L=2.64m	3	1,485.00	4,455.00



@000

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO LICITACION PUBLICA Nº 01-2023-CSUNASAM



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO

		TOTAL			1,462,061.95
8.7.	M-18	BUTACA METÁLICA DE 3 CUERPOS	21	1,100.00	23,100.00
8.6.	s-03	SILLA METÁLICA GIRATORIA PARA ANFITEATRO	328	720.00	236,160.00
8.5.	S-02	SILLON GERENCIAL	2	1,400.00	2,800.00
8.4.	S-01	SILLA DE CAPACITACION	20	250.00	5,000.00
8.3.	M-38	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE CON BRAZOS	86	648.00	55,728.00
8.2.	M-36	SILLA FIJA CON BASE CROMADA	205	280.00	57,400.00
8.1.	M-40	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE CON ASIENTO ALTO	117	598.00	69,966.00
VIII.	SILLAS	The second secon	305500		450,154.00
7.1.	SF-01	JUEGO DE SOFAS 3-2-1	12	3,900.00	46,800.00
VII.	JUEGOS D	E SOFAS			46,800.00
6.1	B-01	BUTACA	183	800.00	146,400.00
VI.	BUTACA P	ARA AUDITORIO			146,400.00
5.14	SM-15	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=3.00m	2	1,650.00	3,300.00
5.13	SM-14	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.00m	2	1,100.00	2,200.00
5.12	SM-13	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.20m	2	1,210.00	2,420.00
5.11	SM-12	ESTACION DE TRABAJO P/SALA DE COMPUTO (03 MODULOS) L=2.80m.	10	1,430.00	14,300.00
5.10	SM-11	ESTACION DE TRABAJO P/ANFITEATRO (03 MODULOS) L=2.80m	112	1,540.00	172,480.00
5.9	SM-10	ESTACION DE TRABAJO P/LECTURA (04 MODULOS) L=3.90m	6	2,145.00	12,870.00



@0000

BASES INTEGRADAS



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para la adquisición de MOBILIARIO DE USO DE OFICINA, BUTACAS PARA AUDITORIO, ENTRE OTROS para la implementación del PI con CUI N°2341738 denominado "CREACION DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

1. ÁREA USUARIA:

1.1. AREA USUARIA TÉCNICA CANALIZADORA (AUTC)
 1.2. AREA USUARIA (AU)
 1.3. General de Desarrollo Físico
 1.5. Facultad de Medicina Humana

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación tiene como finalidad pública implementar mediante la adquisición MOBILIARIO DE USO DE OFICINA, BUTACAS PARA AUDITORIO, ENTRE OTROS la Facultad de Medicina Humana como parte del PI con CUI N°2341738 denominado "CREACION DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH".

3. OBJETIVO:

El objetivo de la presente contratación es contratar a un proveedor que brinde los bienes objeto de la presente especificaciones técnicas.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR:

I. ESCRITORIOS, ESTANTES, ARMARIOS, ARCHIVADORES, ENTRE OTROS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.1	ESCRITORIO EJECUTIVO	UNID	03

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
ESCRITO	ORIO	Escritorio gerencial en L para oficina armado





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO LICITACION PUBLICA Nº 01-2023-CSUNASAM

E-mail: info@unasam.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

DESCRIPCIÓN	Escritorio gerencial en L para oficina construido en melamina de 25mm. Laterales realizados de 25mm. Terminación de cantos perimetral con P.V.C. de 3mm de espesor y mecanizado de aristas con radio de 3mm. Provistos con regatones niveladores para corregir imperfecciones del área de apoyo y perforaciones para el anclaje de planos de trabajo y pantallas, logrando de esta manera una sólida estructura final. Pantallas realizadas de 25mm. Los planos de trabajo deberán poseer tapa pasacables de 60mm de diámetro. La fijación debe ser realizada mediante perno de acero y tambor + prisionero, con terminación en bruñido negro.	
COLOR	Colores a elección	
ADICIONALES	Con cajonera rodante, biblioteca baja, archivo, carpetero.	
MEDIDAS	Alto: 75 cm Profundidad: 60 cm Ancho 1: 200 cm Ancho 2: 150 cm	
	IMAGEN DE REFERENCIA	
IMAGEN DE REFERENCIA		







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO

ITEM	DESCRIPCION		CANT.
1.2	ESCRITORIO ESTÁNDAR		43

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
DESCRIPCIÓN	 Escritorio para oficina construido en melamina de 25mm. Laterales realizados de 25mm. Terminación de cantos perimetral con P.V.C. de 3mm de espesor y mecanizado de aristas con radio de 3mm. Pantallas realizadas de 25mm. Con tapa pasacable de 60mm de diámetro. Provistos con regatones niveladores para corregir imperfecciones del área de apoyo y perforaciones para el anclaje de planos de trabajo y pantallas, logrando de esta manera una sólida estructura final. La fijación debe ser realizada mediante perno de acero y tambor + prisionero, con terminación en bruñido negro. Armado
COLOR	Colores a elección
ADCIONALES	Con cajonera, carpetero y corredera telescópica para teclado y mouse.
	Largo: 125 cm
MEDIDAS	Ancho: 60 cm
	Alto: 75 cm
	IMAGEN DE REFERENCIA
	49508244 TO A MARKET
ADDITIONAL REPORT AND ADDITIONAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF T	





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.3	ESTANTES P/LIBROS – BIBLIOTECA (1.20m.x1.80m.)	UNID	23

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Estante de diseño clásico para libros. Construido en resistente aglomerado de 25mm. que asegura la resistencia y durabilidad del mueble. Enchapado en melanina decorativo en acrílico. Laterales realizados de 25mm. Terminación de cantos perimetral con P.V.C. de 3mm de espesor y mecanizado de aristas con radio de 3mm. Armado
NIVELES	05 niveles
ACABADO	Mate
MATERIAL	MDP
REPISAS REMOVIBLES	No
EXPANDIBLE	No
COLOR	Azul/turquesa
PESO APROX.	25 kg
	Ancho: 0.90 m
MEDIDAS:	Profundidad: 0.45 m
	Alto: 1.80 m
	IMAGEN DE REFERENCIA



E-mail: info@unasam.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.4	ESTANTES P/LIBROS – BIBLIOTECA (2.00m.x1.90m.)	UNID	16

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRPCIÓN	 Estante de diseño clásico para libros. Construido en resistente aglomerado de 25mm. que asegura la resistencia y durabilidad del mueble. Enchapado en melanina decorativo en acrílico. Laterales realizados en Superplac de 25mm. Terminación de cantos perimetral Raukantex de Rehau con P.V.C. de 3mm de espesor y mecanizado de aristas con radio de 3mm. Armado 		
MATERIAL	MDP		
MATERIAL DE REPISAS	MDP		
MATERIAL DE JALADORES	Plástico		
ESPESOR DE CUERPO	25 mm		
NIVELES	Mueble para colocar libros, documentos, cuenta con 5 niveles y 6 columnas.		
COLOR	Gris		
PESO	18 kg		
	Ancho: 2.00 m		
MEDIDAS	Profundidad: 0.40 m		
	Alto: 1.90 m		
IMAGEN DE REFERENCIA			









UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.5	ESTANTERÍA DE MELAMINA DE 01 CUERPO 05 ANAQUELES	UNID	08

CARACTERISTICAS TÉCNICAS
Estante de diseño clásico para libros, objetos, etc. Construido en resistente aglomerado de 25mm. que asegura la resistencia y durabilidad del mueble. Enchapado en melanina decorativo en acrílico. Laterales realizados de 25mm. Terminación de cantos perimetral con P.V.C. de 3mm de espesor y mecanizado de aristas con radio de 3mm. Armado
MDP
MDP
Plástico
25 mm
Mueble para colocar libros, documentos, cuenta con 5 niveles y 6 columnas.
Gris
18 kg
Ancho: 2.00 m Profundidad: 0.60 m Alto: 1.80 m











UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.6	VITRINA METÁLICA PARA LIBROS	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	Estructura metálica fabricada integramente con plancha de acero laminada en frío de 0.8 mm de espesor. En la parte superior deberá llevar dos puertas corredizas de vidrio triple de 6 mm De espesor, deslizables sobre canales de aluminio. Tableros metálicos regulables, dos en la parte superior y uno en la parte inferior. En la parte inferior, con tiradores tipo asa de acero inoxidable. Con bisagras. Tableros metálicos regulables, dos en la parte superior y uno en la parte inferior. Repisas metálicas regulables, dos en la parte superior y uno en la parte inferior. Repisas metálicas, de altura regulable debidamente reforzada con omegas. Se deben instalar 02 repisas en la parte superior y una en la inferior Armado
MEDIDAS	Ancho (profundidad): 0.40 m Largo: 0.90 m
	Alto: 1.98 m IMAGEN DE REFERENCIA





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.7	ARCHIVADOR METÁLICO DE 4 GAVETAS	UNID	3

CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
CARACTERISTICAS:	 Cuerpo melamina reforzado en su interior con cuatro (04) perfiles m. (dos en forma de "U", para darle mayor resistencia al mueble. Fabricado íntegramente con plancha de hacer LAF de 0.8mm de espesor Correderas acero inoxidable a cada lado de la gaveta, para el desplazamiento del sistema de correderas telescópicas, deslizables sobre rodamientos de billas. Marcos deben de ser de acero inoxidable porta folder colgantes, formado por dos (02) rieles en "U" y dos (02) largueros, en plancha laminada en frío de 1.2 mm de espesor y doblada para tener un espesor total de 2.4 mm con refuerzos en forma de "U" en el piso de cada gaveta (ver detalle en la lámina). Gaveta, las mismas que terminan con reborde a lo largo de la gaveta. Chapa de presión de un solo golpe que acciona un sistema de trampa para el cierre total de los cajones, incluye dos (02) llaves. Cada gaveta deberá llevar en su frente una porta tarjetas de aproximadamente 90 x 50 mm con tiradores de asa de acero inoxidable de 100 mm Con dos aletas de refuerzo para dar estabilidad a las gavetas. Con perfiles de refuerzo de acero laminado al frío 1/32". Doblez de refuerzo de la gaveta. El tratamiento a seguir para las partes serán las siguientes: Sistema de perno: Toda la unión debe ser perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Preservante de melanina: tipo hibrido con resina de poliéster y epóxicas. Armado 	
GAVETAS	(04) Cajones o gavetas, con tirador tipo asa y con correderas telescópicas que permiten la extracción total del cajón. Con cerradura de presión, que acciona la trampa para cerrar todos los cajones	
NORMATIVIDAD	MATERIALES: Los componentes de acero al carbono cumplen con las normas indicadas: norma AISI, calidad 304, acabado 2B. PROCESO DE FABRICACIÓN: Tratamiento de las superficies, consiste en desengrase, doble enjuague y zirconización (moderno proceso que apuesta por el bienestar y cuidado ambiental por medio del uso del nano cerámico, zirconio): lo cual previene y protege las planchas y/o tubos contra la corrosión externa e interna, producida por la agresividad de la humedad del ambiente. Acabado con pintura de color marfil, en polvo electrostático hibrido (poliéster epoxy), aplicado sin solventes (ecológico), curado en horno a temperatura promedio.	
MEDIDAS	Largo total: 470 mm Profundidad: 620 mm Altura total 1320 mm	



E-mail: info@unasam.edu.pe

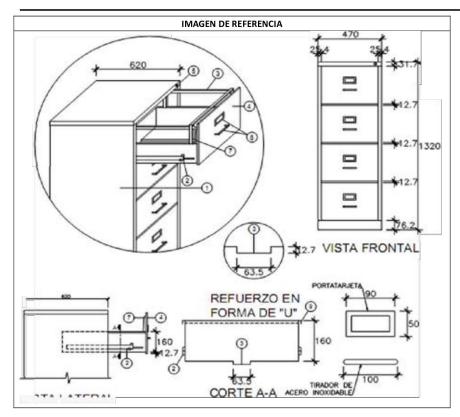


UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO





OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.8	ARMARIO METÁLICO DE 2 PUERTAS	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
CARACTERISTICAS:	 Armario con dos (02) puertas, construido íntegramente en melamina de 25mm espesor, con refuerzos en su interior y en las puertas, con cerradura cromada tipo "yale", manija y bisagras tipo capuchina para cada hoja de las puertas, con dos (02) llaves. Estructura, fabricado íntegramente con plancha de acero LAF de 0.8mm de espesor. Interior del armario llevara cuatro (04) anaqueles regulables y desmontables, elaborados con el mismo material del armario, doblados en los extremos en forma de "U", para dar solidez a los anaqueles. El tratamiento a seguir para las partes metálicas serán las siguientes: UNIONES: Todas las uniones del mobiliario deben de estar perfectas de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Armado
PUERTAS Y REPISAS	(02) Puertas abatibles, con cerradura tipo cremona. (04) Repisas metálicas, graduables.
NORMATIVIDAD	MATERIALES: Los componentes de acero al carbono cumplen con las normas indicadas: norma AISI, calidad 304, acabado 2B. PROCESO DE FABRICACIÓN: Tratamiento de las superficies, consiste en desengrase, doble enjuague y zirconización (moderno proceso que apuesta por el bienestar y cuidado ambiental por medio del uso del nano cerámico, zirconio): lo cual previene y protege las planchas y/o tubos contra la corrosión externa e interna, producida por la agresividad de la humedad del ambiente.
MEDIDAS:	Largo total: 900 mm Ancho total: 450 mm Altura total: 1850 mm
	IMAGEN DE REFERENCIA





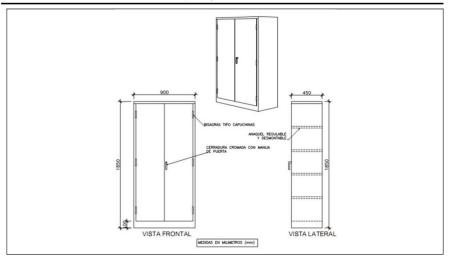
E-mail: info@unasam.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura





gión Áncash!



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.9	BANDEJA ACRILICA DOBLE PARA ESCRITORIO	UNID	5

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
DESCRIPCIÓN:	Dos bandejas sujetas por tiras de acreilico de 25mm de ancho aproximadamente y remaches Cada bandeja construida en material acrilico en una pieza (preformada) de 2.5mm de espesor de color negro En la base llevara cuatro (04) topes o patas de 1.5 cm de diámetro aproximadamente
	Largo: 350 mm
MEDIDAS:	Ancho: 290 mm
	Altura entre bandejas: 200 mm
	IMAGEN DE REFERENCIA





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.10	PAPELERA METALICA DE PISO	UNID	82

CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCION:	Papelera metálica, fabricada íntegramente en plancha de acero laminado en frío de 1/32" de espero, con topes de plástico duro en la parte inferior de la papelera. Fabricado íntegramente con plancha de acero LAF de 0.8 mm de espesor Estructura metálica con (04) topes de plástico en la parte inferior para evitar rayaduras en el piso	
FORMA:	Forma triangular	
SOLDADURA:	El tratamiento a seguir para las partes metálicas serán las siguientes: Todas las uniones del mobiliario deben estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones.	
PINTADO:	 Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: Desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150° El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras. 	
NORMATIVIDAD	MATERIALES: Los componentes de acero al carbono cumplen con las normas indicadas: norma AISI, calidad 304, acabado 2B. PROCESO DE FABRICACIÓN: Tratamiento de las superficies, consiste en desengrase, doble enjuague y zirconización (moderno proceso que apuesta por el bienestar y cuidado ambiental por medio del uso del nano cerámico, zirconio): lo cual previene y protege las planchas y/o tubos contra la corrosión externa e interna, producida por la agresividad de la humedad del ambiente. Acabado con pintura de color marfil, en polvo electrostático hibrido (poliéster epoxy), aplicado sin solventes (ecológico), curado en horno a temperatura promedio de 200°C.	
MEDIDAS	Largo: 300 mm Ancho: 260 mm Altura total: 300 mm	
	IMAGEN DE REFERENCIA	





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.11	VITRINA METÁLICA PARA ANUNCIOS CON PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO	UNID	1

CARACTERISTICAS TÉCNICAS			
CARACTERISTICAS:	Vitrina metálica para anuncios, construida íntegramente con plancha de acero laminado al frío de 1/32" de espesor. Diseñada para ser fijado a la pared, mediante dos (02) colgadores metálicos resistentes tipo "ojal". En el fondo de la vitrina llevará tablero de madera triplay de 4 mm de espesor, forrado con franela color rojo. Puertas corredizas de vidrio transparente de 6mm de espesor, montado en canaletas de aluminio para facilitar el desplazamiento de las puertas. En las partes inferior de las puertas de vidrio se deben colocar empaquetadura de plástico u otro material para facilitar que las puertas de vidrio se desplacen con facilidad. Cerradura cromada de la vitrina para las puertas de vidrio serán con cremallera, incluyendo dos (02) llaves.		
SOLDADURA:	El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones.		
PINTURA:	Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.		
MEDIDAS	Profundidad: 120 mm Largo: 900 mm Alto: 600 mm		
se dejara instalado en e	el ambiente que se indique, incluye todos los accesorios u otros para su instalación. IMAGEN DE REFERENCIA		
IIVIAGLIA DE REFERENCIA			



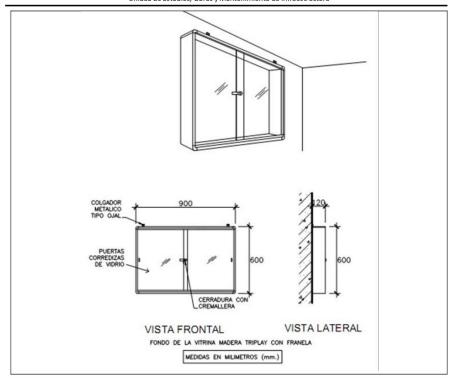


UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.12	PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	UNID	13

CARACTERISTICAS TÉCNICAS			
CARACTERISTICAS:	- Percha metálica, construido íntegramente en plancha de acero laminado al frío de 1/32" de espesor, fijado a la pared con tornillos de acero inoxidable de 2", colocado en cada extremo de la percha Cuatro (04) ganchos de varilla de acero inoxidable de 3/16" de diámetro, soldado a la plancha, con bola de plástico en el terminal de los ganchos.		
SOLDADURA:	Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones.		
PINTADO:	Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epóxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.		
MEDIDAS:	Largo: 480 mm Altura: 120 mm		
Se dejará instalado en	Se dejará instalado en el ambiente que se indique, incluye todos los accesorios u otros para su instalación. IMAGEN DE REFERENCIA		





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.13	RELOJ DE ESFERA DE PARED	UNID	22

DESCRI	DESCRIPCION:		
1.1	movimiento de cuarzo de alemán		
1.2	cristal Mineral endurecido		
1.3	diámetro: 250mm		
1.4	caja de acero inoxidable		
1.5	movimiento de cuarzo suizo		
1.6	cristal mineral resistente		
1.7	caso diámetro: 250 mm		
1.8	caja de acero inoxidable		

Se dejará instalado en el ambiente que se indique, incluye todos los accesorios u otros para su instalación.

IMAGEN DE REFERENCIA







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

II. MUEBLE BAJO Y ALTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
2.1	MUEBLE BAJO DE MELAMINA CON TABLERO REVESTIDO CON LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE L=0.90m. (PARA USO DE LAVADEROS)	UNID	26
2.1.1	LAVADEROS: 02 pozas agua fría y caliente	UNID	04
2.1.2	LAVADEROS: 01 poza agua fría	UNID	08
2.1.3	LAVADEROS: 01 poza agua fría y caliente	UNID	07
2.1.4	LAVADEROS: 02 pozas agua fría	UNID	03

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
DESCRIPCIÓN:	MUEBLE BAJO DE MELAMINA CON TABLERO REVESTIDO CON LÁMINAS DE ACERO
	INOXIDABLE, para uso de lavaderos.
MATERIAL:	MELAMINA de 25mm de espesor
COLOR:	A coordinar
TABLERO:	El tablero del mueble bajo deberá estar revestido con una melamina de alta densidad tratada para repeler la suciedad y la humedad. El tablero del mueble bajo contará con un revestimiento de láminas de acero inoxidable que dará una mejor protección contra la suciedad y más durabilidad al tablero.
MEDIDAS APROXIMADAS:	 PROFUNDIDAD: 0.60 m LARGO APROXIMADO: 0.90 m (+-0.10m) ALTO: 0.75m (+-0.10m) Nota: las medidas de los muebles, podrían variar de acuerdo a la ubicación del mueble en la infraestructura; se entregará los planos de distribución en digital y/o se podrá dar acceso a los ambientes para las mediciones finales previa coordinación con el AUTC. Entendiéndose de que en todo el proceso constructivo las medidas podrían variar.
CANTOS Y BORDES:	Todos los cantos o borde van revestidos en material PVC en acrílico de 3mm, no contaminante, adheridos con cola PUR. Las cantoneras de los muebles son una parte importante de su estructura. Influyen en su estabilidad y rigidez, colaborando a su escuadría y duración. Su grosor es de 3mm, garantía para la estabilidad del mueble. Si además de unos materiales excelentes los muebles están sólidamente armados, tendrán la garantía de una duración extraordinaria sin que se descuadren o sufran movimientos que puedan dejar paso a la humedad, condensaciones o suciedad.





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura



"Imagen de referencia"

Los muebles incorporan un sistema que fija los muebles con firmeza, impidiendo que se desplacen o se descuelguen, garantizando la máxima seguridad y

Pueden aguantar hasta 130 kg por módulo y quedan perfectamente ocultos tras la trasera del mueble, ampliando el espacio de almacenamiento interior y facilitando también la limpieza de éste.

COLGADORES:



Los cajones se abren y cierran suave y silenciosamente, dotados de gran estabilidad

Pueden resistir un peso de hasta 70 kg manteniendo su movimiento progresivo, cierre suave, estabilidad y funcionamiento perfecto. Disponen de un sistema contra el desmontaje accidental del cajón de sus guías. Son fácilmente desmontables y regulables.

CAJONES:



ESTANTES Y PORTAESTANTES: Estantes de 19 mm de espesor con revestimiento de melamina de alta densidad, sin cargas electrostáticas. Portaestantes metálicos con base de apoyo en goma elástica.

Un conjunto resistente y estable, anti-flexión en los de mayor anchura. Textura especial que facilita la limpieza.

E-mail: info@unasam.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

	"Imagen de referencia"
INCLUYE:	 04 unid Lavadero de acero inoxidable de 02 pozas especiales de fondo alto 24"x44", (agua fría y agua caliente), que incluye todos los accesorios (grifo), aparatos necesarios para la colocación, instalación y puesta en funcionamiento. 08 unid Lavadero de acero inoxidable de 18"x20", 01 poza sin escurridero, grifo cuello de ganso (agua fría), que incluye todos los accesorios aparatos necesarios para la colocación, instalación y puesta en funcionamiento. 07 unid Lavadero de acero inoxidable de 18"x20", 01 poza sin escurridero, grifo cuello de ganso (agua fría y caliente), que incluye todos los accesorios y aparatos necesarios para la colocación, instalación y puesta en funcionamiento. 03 unid Lavadero de acero inoxidable de 02 pozas especiales de fondo alto 24"x44", (agua fría), que incluye todos los accesorios (grifo) y aparatos necesarios para la colocación, instalación y puesta en funcionamiento.
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará.





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
2.2	MUEBLE BAJO DE MELAMINA CON TABLERO REVESTIDO CON LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE L=0.90m.	UNID	165

CARACTERISTICAS TÉCNICAS				
DESCRIPCIÓN:	MUEBLE BAJO DE MELAMINA CON TABLERO REVESTIDO CON LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE			
MATERIAL:	MELAMINA de 25mm de espesor			
COLOR:	A coordinar			
TABLERO:	El tablero del mueble bajo deberá estar revestido con una melamina de alta densidad tratada para repeler la suciedad y la humedad. El tablero del mueble bajo contará con un revestimiento de láminas de acero inoxidable que dará una mejor protección contra la suciedad y más durabilidad al tablero.			
MEDIDAS APROXIMADAS:	PROFUNDIDAD: 0.60 m LARGO APROXIMADO: 0.90 m (+-0.10m) ALTO: 0.75 m (+-0.10m) Nota: las medidas de los muebles, podrían variar de acuerdo a la ubicación del mueble en la infraestructura; se entregará los planos de distribución en digital y/o se podrá dar acceso a los ambientes para las mediciones finales previa coordinación con el AUTC. Entendiéndose de que en todo el proceso constructivo las medidas podrían variar.			
CANTOS Y BORDES:	Todos los cantos o borde van revestidos en material PVC en acrílico de 3mm, no contaminante, adheridos con cola PUR. Las cantoneras de los muebles son una parte importante de su estructura. Influyen en su estabilidad y rigidez, colaborando a su escuadría y duración. Su grosor es de 3mm, garantía para la estabilidad del mueble. Si además de unos materiales excelentes los muebles están sólidamente armados, tendrán la garantía de una duración extraordinaria sin que se descuadren o sufran movimientos que puedan dejar paso a la humedad, condensaciones o suciedad.			
	"Imagen de referencia"			
COLGADORES:	Los muebles incorporan un sistema que fija los muebles con firmeza, impidiendo que se desplacen o se descuelguen, garantizando la máxima seguridad y comodidad. Pueden aguantar hasta 130 kg por módulo y quedan perfectamente ocultos tras la			

LICENCIADA E-mail: info@unasam.edu.pe

@000



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

trasera del mueble, ampliando el espacio de almacenamiento interior y facilitando también la limpieza de éste.



"Imagen de referencia"

Los cajones se abren y cierran suave y silenciosamente, dotados de gran estabilidad y resistencia.

Deberán resistir un peso de hasta 70 kg manteniendo su movimiento progresivo, cierre suave, estabilidad y funcionamiento perfecto. Disponen de un sistema contra el desmontaje accidental del cajón de sus guías. Son fácilmente desmontables y regulables.

CAJONES:



"Imagen de referencia"

Estantes de 19 mm de espesor con revestimiento de melamina de alta densidad, sin cargas electrostáticas. Portaestantes metálicos con base de apoyo en goma elástica.

Un conjunto resistente y estable, anti-flexión en los de mayor anchura. Textura especial que facilita la limpieza.

ESTANTES Y PORTAESTANTES:



"Imagen de referencia"

INSTALACIÓN:

E-mail: info@unasam.edu.pe

Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará.









UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
2.3	MUEBLE ALTO DE MELAMINA L=0.90m.	UNID	133

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
DESCRIPCIÓN:	MUEBLE ALTO DE MELAMINA
MATERIAL:	MELAMINA de 25mm de espesor
COLOR:	A coordinar
TABLERO:	El tablero del mueble bajo deberá estar revestido con una melamina de alta densidad tratada para repeler la suciedad y la humedad. El tablero del mueble bajo contará con un revestimiento de láminas de acero inoxidable que dará una mejor protección contra la suciedad y más durabilidad al tablero.
MEDIDAS APROXIMADAS:	 PROFUNDIDAD: 0.60 m LARGO APROXIMADO: 0.90 m (+-0.10m) ALTO: 0.75 m (+-0.10m) Nota: las medidas de los muebles, podrían variar de acuerdo a la ubicación del mueble en la infraestructura; se entregará los planos de distribución en digital y/o se podrá dar acceso a los ambientes para las mediciones finales previa coordinación con el AUTC. Entendiéndose de que en todo el proceso constructivo las medidas podrían variar.
	Todos los cantos o borde van revestidos en material PVC en acrílico de 3mm, no contaminante, adheridos con cola PUR. Las cantoneras de los muebles son una parte importante de su estructura. Influyen en su estabilidad y rigidez, colaborando a su escuadría y duración. Su grosor es de 3mm, garantía para la estabilidad del mueble. Si además de unos materiales excelentes los muebles están sólidamente armados, tendrán la garantía de una duración extraordinaria sin que se descuadren o sufran movimientos que puedan dejar paso a la humedad, condensaciones o suciedad.
CANTOS Y BORDES:	"Imagen de referencia"
COLGADORES:	Los muebles incorporan un sistema que fija los muebles con firmeza, impidiendo que se desplacen o se descuelguen, garantizando la máxima seguridad y comodidad. Pueden aguantar hasta 130 kg por módulo y quedan perfectamente ocultos tras la trasera del mueble, ampliando el espacio de almacenamiento interior y facilitando también la limpieza de éste.







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura



"Imagen de referencia

Los cajones se abren y cierran suave y silenciosamente, dotados de gran estabilidad y resistencia.

Deberán resistir un peso de hasta 70 kg manteniendo su movimiento progresivo, cierre suave, estabilidad y funcionamiento perfecto. Disponen de un sistema contra el desmontaje accidental del cajón de sus guías. Son fácilmente desmontables y regulables.

CAJONES:



"Imagen de referencia

Estantes de 19 mm de espesor con revestimiento de melamina de alta densidad, sin cargas electrostáticas. Portaestantes metálicos con base de apoyo en goma elástica.

Un conjunto resistente y estable, anti-flexión en los de mayor anchura. Textura especial que facilita la limpieza.

ESTANTES Y
PORTAESTANTES:



"Imagen de referencia"

INSTALACIÓN:

Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará.

UNASAM
LICENCIADA

¡la primera en la región Áncash!



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
2.4.	BARRA (MADERA CEDRO INC/MUEBLEALTO)	UNID	01

DESCRICIÓN DEL	La BARRA (MADERA CEDRO INC/MUEBLEALTO) estará ubicada en el segundo nivel de la
AMBIENTE	Facultad de Medicina Humana.
AIVIBIENTE	El mueble bajo esta alineado a la columna.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	Barra será de melamina color madera cedro incluido el mueble alto y bajo que va
	colocado detrás de la barra, con acabado fino que cree moderno especial con los
	muebles del comedor, la barra será de fácil montaje y gran resistencia.
DESCRIPCIÓN	Con estructura del mismo material y accesorios de metal anticorrosivo para empalmes
DESCRIPCION	y construcción.
	 La barra será fácil de transportar, con montaje rápido y cómodo, pues deberá
	ser plegable y contar con bisagras para facilitar el desmontaje y transporte.
	 La barra deberá incluir las 06 bancas.
	MEDIDAS DEL MUEBLE BAJO:
	■ Altura: 1.10 cm
	■ Ancho: 0.80 m
MEDIDAS	■ Largo: 4.90 m
APROXIMADAS:	MEDIDAS DEL MUEBLE ALTO:
	■ Altura: 0.60 m
	■ Ancho: 0.30 m
	■ Largo: 5.50 m
	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente indicado posteriormente.
INSTALACIÓN:	A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se
	dará acceso al ambiente para las medidas finales, previa coordinación con el AUTC.
	IMAGEN DE REFERENCIA





@000



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

III. MESAS DE REUNIONES Y ENTRE OTROS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
3.1	MESA DE CENTRO	UND	9

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
TIPO	Ovalada
TABLERO	Marmol
ESTRUCTURA	Acero
COLOR	NEGRO
MATERIAL DE LA BASE:	Hierro
NUMERO DE CAJONES	Sin cajones
NUMERO DE PUERTAS	Sin puertas
	Alto: 45 cm
MEDIDAS	Ancho: 75 cm Profundidad: 60 cm
IMAGEN DE REFERENCIA	



UNASAM
LICENCIADA
jla primera en la región Áncash!



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
3.2	MESA DE COMEDOR (04 PERSONAS - INCLUIDO SILLAS) C/TABLERO DE MADERA	UND	21

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS			
TIPO:	Mesa de comedor			
FORMA:	Circular			
CAPACIDAD	para 04 personas			
MATERIAL:	Madera Material de la estructura de la mesa: Madera Material del tablero: Madera Material del tapiz: Madera			
INCLUYE:	Cada MESA DE COMEDOR incluye 04 sillas de madera			
COLOR:	En color cedro o similar			
MEDIDAS	Medidas de la silla: Alto asiento (cm): 44 Alto de las sillas (cm): 83 Ancho asiento (cm): 41 Largo asiento (cm): 38 Medidas de la mesa: Alto de la mesa (cm): 74 Diámetro (cm): 95			
	IMAGEN DE REFERENCIA			
IMAGEN DE REFERENCIA				





BASES INTEGRADAS



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
3.3	MESA DE REUNIONES DE 95x240 cm	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
DESCRIPCIÓN:	(04) patas fabricadas con tubo de acero electrosoldado de sección cuadrada de 1¼" x 1.5mm. Con patines reguladores de altura de pvc. Templador inferior, en forma de "h" uniendo las patas a una altura de 200mm del piso. Fabricado con tubo de acero electrosoldado de sección cuadrada de 1¼" x 1.5mm. Mandil metálico, fabricado con plancha de acero laf de 0.8mm de espesor, con perforaciones para amarrar el tablero. Tablero metálico, fabricado con plancha de acero laf de 0.8mm de espesor, con enchape de plástico laminado y bordes protegidos con tapa canto pvc de 0.45mm de espesor.
ACABADO:	Acabados: Tratamiento de las superficies, consiste en desengrase, doble enjuague y zirconizacion, lo cual previene y protege de la corrosión a los elementos de acero al carbono. Acabado con pintura de color nuetro o a definir, en polvo electrostático hibrido (poliéster epoxy), aplicado sin solventes (ecológico), curado en horno a temperatura promedio de 200°c.
	Largo total: 240 cm
MEDIDAS:	Ancho total: 95 cm
	Altura total: 75 cm
	IMAGEN DE REFERENCIA





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

9	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
	3.4	MESA DE REUNIONES RECTANGULAR P/8 PERSONAS 3.90x1.35m	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS			
	Mueble elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melamina decorativo en acrílico.			
DESCRIPCIÓN:	Superficie de 3.90x1.35 m en aglomerados de madera de 25mm. Bases metálicas			
	Acabados en pintura electrostática horneable			
	Caja de conectividad en la superficie			
	Vertebras en polipropileno para cablear del piso a la caja			
	Modelo de líneas rectangulares			
	Pintura en poliuretano.			
	Bordes de PVC en acrílico de 3mm.			
ACABADO:	Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melamina tipo formica con canto anti choque perfil en PVC.			
	Caja de fácil inspección para conducción eléctrica y vertebra plástica para subir cable			
	desde piso.			
	Bases metálicas pintura electrostática horneable.			
	Altura: 90 mm			
MEDIDAS:	Ancho: 135 mm			
	Largo: 390 mm			

IMAGEN DE REFERENCIA







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
3.5	MESA DE REUNIONES RECTANGULAR P/14 PERSONAS 3.90x1.00m	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS			
	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico.			
DESCRIPCIÓN:	Superficie de 3.90x1.00m en aglomerados de madera de 25mm. Bases metálicas			
	Acabados en pintura electrostática horneable			
	Caja de conectividad en la superficie			
	Vertebras en polipropileno para cablear del piso a la caja			
	Modelo de líneas rectangulares			
	Pintura en poliuretano.			
	Bordes de PVC en acrílico de 3mm.			
ACABADO:	Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto anti choque perfil en PVC.			
	Caja de fácil inspección para conducción eléctrica y vertebra plástica para subir cable desde			
	piso.			
	Bases metálicas pintura electrostática horneable.			
	Altura: 0.90 m			
MEDIDAS:	Ancho: 1.00 m			
	Largo: 3.90 m			

IMAGEN DE REFERENCIA







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
3.6	MESA DE REUNIONES RECTANGULAR P/8 PERSONAS 3.00x1.00m	UNID	2

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo		
	en acrílico.		
	Superficie de 3.00x1.00 m en aglomerado de madera de 25mm		
DESCRIPCIÓN:	Bases metálicas		
	Acabados en pintura electrostática horneable		
	Caja de conectividad en la superficie		
	Vertebras en polipropileno para cablear del piso a la caja		
	Modelo de líneas rectangulares		
	Pintura en poliuretano.		
	Bordes de PVC en acrílico de 3mm.		
ACABADO:	Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto		
ACADADO.	anti choque perfil en PVC.		
	Caja de fácil inspección para conducción eléctrica y vertebra plástica para subir cable desde		
	piso.		
	Bases metálicas pintura electrostática horneable.		
	Altura: 0.90 m		
MEDIDAS:	Ancho: 1.00 mm		
	Largo: 3.00 mm		

IMAGEN DE REFERENCIA







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
3.7	MESA DE REUNIONES OVALADA P/6 PERSONAS 1.70X1.00m	UNID	3

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
	Mueble elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en		
	acrílico.		
DESCRIPCIÓN:	Superficie de 1.70x1.00m en aglomerados de madera de 25mm.		
DESCRIPCION.	Bases metálicas, acabados en pintura electrostática horneable		
	Caja de conectividad en la superficie		
	Vertebras en polipropileno para cablear del piso a la caja		
	Modelo de líneas rectangulares		
	Pintura en poliuretano.		
	Bordes de PVC en acrílico de 3mm.		
ACABADO:	Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto		
ACABADO:	anti choque perfil en PVC.		
	Caja de fácil inspección para conducción eléctrica y vertebra plástica para subir cable desde		
	piso.		
	Bases metálicas pintura electrostática horneable.		
	Altura: 0.90 m		
MEDIDAS:	Ancho: 1.00 m		
	Largo: 1.70 m		
	IMAGEN DE REFERENCIA		







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO

Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

IV. MODULOS DE RECEPCION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
4.1	MODULO DE RECEPCION EN L: 3.60x1.90m	UNID	1
4.1.1	LAVADEROS: 01 poza agua fría	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS			
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial en L (3.60m.x1.90m.) con mostrador de atención, elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.			
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color niquel. Con 03 pedestales de tres cajones (0.50m.x0.45m.)			
MEDIDAS APROXIMADAS:	Longitud: 3.60m x 1.90m Profundidad del tablero: 0.70m Altura: escritorio 0.80m Altura: Recepción 1.30m			
INCLUYE:	O1 unidad de Lavadero de acero inoxidable de 18"x20", O1 poza sin escurridero, grifo cuello de ganso (agua fría), que incluye todos los accesorios y aparatos necesarios para la colocación, instalación y puesta en funcionamiento.			
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.			
	IMAGEN DE REFERENCIA			





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura





800088



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
4.2	MODULO DE RECEPCION LINEAL L=3.10m.	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN: Mueble especial rectangular (L=3.10m.) con mostrador de atención, elaborado co bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie trabajo en aglomerado y enchape en melanina. Módulo de atención de 2.40m con puerta (de ingreso) de 0.70m			
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color niquel. Con 02 pedestales de tres cajones (0.50m.x0.45m.)		
MEDIDAS:	Longitud: 3.10m Profundidad de tablero: 0.70m Altura escritorio: 0.80m. Altura recepción: 1.30m.		
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.		

IMAGEN DE REFERENCIA









UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
4.3	MODULO DE RECEPCION en L: L=1.80x2.45m.	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial en L (1.80X2.45m.) con mostrador de atención, elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina. Módulo de atención de 1.75m con puerta (de ingreso) de 0.70m		
Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 03 pedestales de tres cajones (0.50m.x0.45m.)			
COLOR:	Cedro o similar (de acuerdo con marca)		
MEDIDAS:	Longitud: 1.80mx2.45m. Profundidad del tablero: 0.70m Altura: escritorio 0.80m. Altura: Recepción 1.30m.		
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.		

IMAGEN DE REFERENCIA





@000



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
4.4	MODULO DE RECEPCION LINEAL L=3.40m.	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS				
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial L=3.40m con mostrador de atención, elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina. Módulo de atención de 2.70m con puerta (de ingreso) de 0.70m				
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color niquel. Con 03 pedestales de tres cajones (0.50m.x0.45m.)				
COLOR:	Cedro o similar (de acuerdo a marca)				
MEDIDAS:	Longitud: 3.40m Profundidad de tablero: 0.70m Altura: escritorio 0.80m. Altura: Recepción 1.30m.				
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indica A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación cor AUTC.				
IMAGEN DE REFERENCIA					





80008€



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
4.5	MODULO DE RECEPCION L=2.00m.	UNID	2

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial L=2.00m. con mostrador de atención, elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.		
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescopica Jaladeras en color niquel. Con 02 pedestal de tres cajones (0.50m.x0.45m.)		
COLOR:	Cedro o similar (de acuerdo con marca)		
MEDIDAS:	Longitud: 2.00m Profundidad del tablero: 0.70m		
	Altura: Recepción 1.30m.		
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.		
	IMAGEN DE REFERENCIA		



E-mail: info@unasam.edu.pe

●●●●



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
4.6	MODULO DE RECEPCION LINEAL L=2.70 m.	UNID	2

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS				
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial L=2.70m. con mostrador de atención, elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina. Módulo de atención de 2.00m con puerta (de ingreso) de 0.70m				
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 03 pedestales de tres cajones Con 03 pedestales de tres cajones (0. 50m.x0.45m.				
COLOR:	Cedro o similar (de acuerdo con marca)				
MEDIDAS:	Longitud: 2.70m Profundidad del tablero: 0.60m Altura: escritorio 0.80m. Altura: Recepción 1.30m.				
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.				
IMAGEN DE REFERENCIA					









UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
4.7	MODULO DE RECEPCIÓN LINEAL L=3.00m.	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial L=3.00m. con mostrador de atención, elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.	
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 03n pedestales de tres cajones (0.50m.x0.45m.)	
COLOR:	Cedro o similar (de acuerdo con marca)	
MEDIDAS:	Longitud: 3.00m Profundidad del tablero: 0.70m	
WEDIDAS:	Altura: escritorio 0.80m. Altura: Recepción 1.30m.	
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con e AUTC.	
	IMAGEN DE REFERENCIA	





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

1	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
	4.8	MODULO DE RECEPCION en L: L=2.70 x2.30m.	UND	1

CARACTERISTICAS TÉCNICAS				
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial en L (2.70m. x 2.30m.) con mostrador de atención, elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina. Módulo de atención de 2.00m con puerta (de ingreso) de 0.70m			
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 03 pedestales de tres cajones			
COLOR:	Cedro o similar (de acuerdo con marca)			
	Longitud: 2.70m x 2.30 m			
MEDIDAS:	Profundidad del tablero: 0.70m			
WIEDIDAS:	Altura: escritorio 0.80m.			
	Altura: Recepción 1.20m.			
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.			
IMAGEN DE REFERENCIA				





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

V. ESTACIONES DE TRABAJO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
5.1	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=1.97m.	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS				
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.				
MATERIAL Y ACABADOS:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 02 pedestales de tres cajones (0.50m.x0.45m.)				
MEDIDAS:	Longitud: 1.97 m. Profundidad: 0.70 m Altura: escritorio 0.80m				
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.				
IMAGEN DE REFERENCIA					





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO "Una Nueva Universidad para el Desarrollo"



OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura





Foto referencial para el pedestal de 03 cajones





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
5.2	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=1.67m.	UNID	1

1			
	CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.		
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 01 pedestal de tres cajones (0.50m.x0.45m.)		
MEDIDAG	Longitud: 1.67 m.		
MEDIDAS:	Profundidad: 0.70 m		
	Altura: escritorio 0.80m.		
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.		
	IMAGEN DE REFERENCIA		







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO





OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura



Foto referencial para el pedestal de 03 cajones







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
5.3	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.62m.	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.		
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 02 pedestal de tres cajones (0.50m.x0.45m.)		
	Longitud: 2.62 m.		
MEDIDAS:	Profundidad del tablero: 0.70 m		
	Altura: escritorio 0.80m.		
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.		
IMAGEN DE REFERENCIA			



UNASAM LICENCIADA ;ta primera en la región Áncash!



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura



Foto referencial para el pedestal de 03 cajones







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
5.4	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=1.60m	UNID	2

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.		
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 01 pedestal de tres cajones (0.50m.x0.45m.)		
MEDIDAS:	Longitud: 1.60 m. Profundidad del tablero: 0.70 m Altura: escritorio 0.80m.		
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con e AUTC.		
IMAGEN DE REFERENCIA			









UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura



Foto referencial para el pedestal de 03 cajones







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
5.5	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA (02 MODULOS) L=1.76m	UNID	1

	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA (02 MODULOS) L=1.80m para el
AMBIENTE:	ambiente:
	 01 unid SALA DE DOCENTES (segundo nivel)
	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina
DESCRIPCIÓN:	decorativo en acrílico.
	Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.
	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño
	Pintura en poliuretano.
	Bordes de PVC en acrílico de 3mm.
	Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica
ACABADO:	con canto antichoque perfil en PVC.
	Cerradura Corredera telescópica.
	Jaladeras en color níquel.
	Con 01 pedestal de tres cajones en cada módulo (0.50m.x0.45m.)
	Longitud: 1.76 m.
MEDIDAS:	Profundidad: 0.70 m
	Altura: escritorio 0.80m.
	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará.
INSTALACIÓN:	A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se
INSTALACION.	dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el
	AUTC.
	IMAGEN DE REFERENCIA





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura









UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
5.6	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.85m	UND	1

Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 02 pedestales de tres cajones (0.50m.x0.45m.) Longitud: 2.85m. MEDIDAS: Profundidad: 0.70 m Altura: escritorio 0.80m. Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará.		CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 02 pedestales de tres cajones (0.50m.x0.45m.) Longitud: 2.85m. Profundidad: 0.70 m Altura: escritorio 0.80m. Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.	DESCRIPCIÓN:	decorativo en acrílico.		
Profundidad: 0.70 m Altura: escritorio 0.80m. Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.	ACABADO:	Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel.		
indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.	MEDIDAS:	Profundidad: 0.70 m		
IMAGEN DE REFERENCIA	INSTALACIÓN:	indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el		
		IMAGEN DE REFERENCIA		







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"



Foto referencial para el pedestal de 03 cajones







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
5.7	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.46m.	UNID	1

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.		
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 01 pedestal de tres cajones (0.50m.x0.45m.)		
MEDIDAS:	Longitud: 2.46m. Profundidad: 0.70 m Altura: escritorio 0.80m.		
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.		

IMAGEN DE REFERENCIA



UNASAM LICENCIADA Ita primera en la región Áncash!



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura



Foto referencial para el pedestal de 03 cajones







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
5.8	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA (03 MODULOS) L=2.64m	UNID	3

CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.	
PLANO DE DISTRIBUCIÓN:	SM-09 T-50 T-50 T-50 T-50 Z80W Z80W Z80W Z80W Z80W Z80W Z80W Z80	
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica. Jaladeras en color níquel. Con 01 pedestal de tres cajones en cada módulo (0.50m.x0.45m.) Longitud: 2.64 m. Profundidad: 0.70 m Altura: escritorio 0.80m.	
MEDIDAS:		
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.	
	IMAGEN DE REFERENCIA	





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

9	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
	5.9	ESTACION DE TRABAJO P/LECTURA (04 MODULOS) L=3.90m	UND	6

CARACTERISTICAS TÉCNICAS			
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.		
PLANO DE DISTRIBUCIÓN:	M-36 9 9 M-36 M-36 9 9 M-36 M-36 9 9 M-36 N-36 N-36 N-36 N-36 N-36 N-36 N-36 N		
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica. Jaladeras en color níquel. Con 01 pedestal de tres cajones en cada módulo (0.50m.x0.45m.)		
MEDIDAS:	Longitud: 3.90 m. Profundidad del tablero: 0.70 m Altura: escritorio 0.80m.		
Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriorme indicará. INSTALACIÓN: A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribució dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa cool AUTC.			
	IMAGEN DE REFERENCIA		



@000@



E-mail: info@unasam.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura





LICENCIADA

Light primera en la región Áncash!

BODO BODO



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

1	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
	5.10	ESTACION DE TRABAJO P/ANFITEATRO (03 MODULOS) L=2.80m	UNID	112

Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina. NO DE TRIBUCIÓN: Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica. Jaladeras en color níquel.		CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
INO DE TRIBUCIÓN: S-03 S-03 S-03 S-03 S-03 S-03 S-03 S-03	DESCRIPCIÓN:	decorativo en acrílico.		
Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica. Jaladeras en color níquel.	PLANO DE DISTRIBUCIÓN:	S-03 S-03 S-03 S-03 S-03 S-03 S-03 S-03		
	ACABADO:	Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo for con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica. Jaladeras en color níquel. Con 01 pedestal de tres cajones en cada módulo (0.50m.x0.45m.)		
	MEDIDAS:			
	INSTALACIÓN:	8 8 8 8 8 8 8 8 8		





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.

IMAGEN DE REFERENCIA







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
5.11	ESTACION DE TRABAJO P/SALA DE COMPUTO (03 MODULOS) L=2.80m.	UND	10

CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.	
PLANO DE DISTRIBUCIÓN:	SM-12 SM-12 SM-12 SM-12 SM-12 SM-36 M-36 M-36 M-36 M-36 M-36 M-36 M-36	
Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tip con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica. Jaladeras en color níquel. Con 01 pedestal de tres cajones en cada módulo (0.50m.x0.45m.)		
MEDIDAS:	Longitud: 2.80 m. Profundidad: 0.70 m Altura: escritorio 0.80 m.	
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.	
	IMAGEN DE REFERENCIA	





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura









UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
5.12	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.20m	UNID	2

	CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.		
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 01 pedestal de tres cajones (0.50m.x0.45m.)		
MEDIDAS:	Longitud: 2.20 m. Profundidad: 0.70 m Altura: escritorio 0.80m.		
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.		

IMAGEN DE REFERENCIA







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura



Foto referencial para el pedestal de 03 cajones







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
5.13	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.00m	UNID	2

AMBIENTE:	ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=2.20m para el ambiente: 01 unid CUARTO DE TECNOLOGO 2 (cuarto nivel) 01 unid CUARTO DE TECNOLOGO 4 (quinto nivel)
	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melani decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.	
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 01 pedestal de tres cajones (0.50m.x0.45m.)
MEDIDAS:	Longitud: 2.00 m. Profundidad: 0.70 m Altura: escritorio 0.80m.
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.
	IMAGEN DE REFERENCIA





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura





Foto referencial para el pedestal de 03 cajones





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura







5.14

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



2

UND

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

7				
	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.

ESTACION DE TRABAJO P/COMPUTADORA L=3.00m

CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN:	Mueble especial elaborado con bastidores en aglomerado, enchape en melanina decorativo en acrílico. Superficie de trabajo en aglomerado y enchape en melamina.	
ACABADO:	Bastidores frontales y mostrador recto en aglomerado de madera según diseño Pintura en poliuretano. Bordes de PVC en acrílico de 3mm. Superficie de trabajo en aglomerado de 25 mm enchape en melanina tipo formica con canto antichoque perfil en PVC. Cerradura Corredera telescópica Jaladeras en color níquel. Con 01 pedestal de tres cajones (0.50m.x0.45m.)	
MEDIDAS:	Longitud: 3.00m. Profundidad: 0.70 m Altura: escritorio 0.80m.	
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.	

IMAGEN DE REFERENCIA





800088



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura



Foto referencial para el pedestal de 03 cajones









UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

VI. BUTACA PARA AUDITORIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
6.1.	BUTACAS PARA AUDITORIO	UNID	183

El auditorio tiene un área de 210.00 m2, con capacidad de 183			
AMBIENTE	espectadores sentados en las butacas.		
	CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN	Uso en espacios amplios y con mucho tráfico de personas, como salas de conferencias, salas de cine y universidades. Tapizado, con brazo y tablero universitario. La espuma del asiento inyectada.		
PATAS	Patas metálicas con pintura electroestática en color negro.		
FIJACIÓN	Anclaje para fijación al piso con pernos.		
ASIENTO Y RESPALDO	 Espaldar y asiento interno de triplex de 10mm espesor Asiento y espaldar externo de polipropileno de alta resistencia. Asientos con mecanismo abatible de resorte. Asiento y espaldar tapizados en tea crepé Esponja inyectada de poliuretano y laminada para el asiento 		
DEL BRAZO	Brazos laterales de polipropileno para tapizarApoyabrazos en madera lacada		
TABLERO	Tablero de escritura de polipropileno de 27.5 x 29 cm con sistema metálico plegable al interior del brazo lateral (escondido).		
COLOR	Tono oscuro, a elegir.		
MEDIDAS	 Ancho total (EJE A EJE): 54 cm Ancho asiento: 49 cm Altura total: 100 cm Profundidad del asiento: 45 cm Nota: a solitud del postor se entregará los planos de distribución y/o se podrá dar acceso a los ambientes para las mediciones finales. 		
INSTALACIÓN:	Si requiere, se deberá dejar instalado en el ambiente indicado en el auditorio; así mismo, incluye todos los accesorios u otros que se requieran para su instalación. A solicitud del proveedor se podrá entregar los planos de distribución en digital y se dará acceso al ambiente para la toma de medidas finales, previa coordinación con el AUTC.		
	PLANO DE DISTRIBUCIÓN		



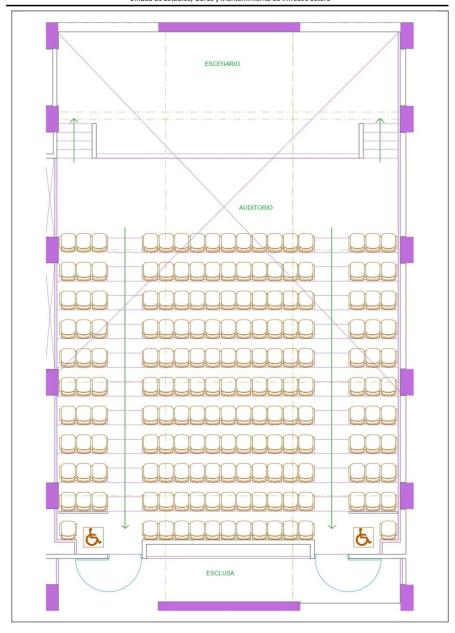
800088



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO "Una Nueva Universidad para el Desarrollo"



OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura



E-mail: info@unasam.edu.pe



@000



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

VII. JUEGOS DE SOFAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
7.1	JUEGO DE SOFAS 3 2 1	UNID	12

CARACTERISTICAS TÉCNICAS		
Tipo:	Sofás	
Color:	Castaño	
Cuerpos:	3	
Material del tapiz:	Cuerina	
Material de la estructura:	Madera Pino	
Material de las patas:	Madera	
Medidas aproximadas:	Sillón 3 cuerpos: Cargo total: 2.20 m Ancho total: 0.80 m Alto total: 0.85 m Sillón 2 cuerpos: Cargo total: 1.57 m Ancho total: 0.80 m Alto total: 0.85 m Sillón 1 cuerpos: Cargo total: 0.85 m	
	O Alto total: 0.85 m IMAGEN DE REFERENCIA	







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

VIII. SILLAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
8.1	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE CON ASIENTO ALTO	UNID	117

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCIÓN		
1.1	Asiento de madera triplay de 12 mm. de espesor, cubierto con goma espuma de poliuretano semiduro elástico, de 50 mm. de espesor, densidad 20/22kg. /m3, tapizado en korofan tipo II, de buena calidad, lavable, resistente al desgaste y ralladuras, color a definirse posteriormente, montado sobre planchas de acero laminado al frio de 1/32" de espesor y cruceta de platina de 1" x ¼".y botón de ajuste que permita regular la altura del asiento.	
1.2	Soporte central del asiento, construido con tubo de sección cuadrada de 1 $\frac{1}{2}$ ", con rosca interior para el tornillo tipo gusano y para alojar tuerca de seguridad helicoidal como tope, bordeado por un aro posapiés de tubo metálico de sección circular de $\frac{1}{2}$ " de diámetro y 420 mm. de diámetro exterior del aro, montado sobre cinco (05) patas extendibles metálicas de sección circular de 1" de diámetro y 1.2 mm. de espesor.	
1.3	Sistema de elevación por medio del eje roscado tipo ACME para regular la altura y con mecanismo en el soporte central de la silla, que permita girar el asiento en ambas direcciones sin sufrir variaciones en la altura pre establecida, este movimiento debe ser independiente al proporcionado por las ruedas.	
1.4	Las patas extendibles estarán montadas sobre cinco (05) ruedas metálicas cromadas de 2" de diámetro, con jebe duro u otro material similar, altamente resistente al tránsito, eje central roscado y rodamiento de billas.	
1.5	Respaldar de madera triplay de 12 mm. cubierta con goma espuma de poliuretano semiduro elástico, de 30 mm de espesor, densidad 20/22kg. /m3, tapizado en korofan tipo II, de buena calidad, lavable, resistente al desgaste y ralladuras. Color a definirse posteriormente.	
1.6	El respaldar ira adosado a una platina de acero inoxidable de 2" x ¼ ", con protector corrugado de plástico y mecanismo que permita desplazar las platinas hacia dentro o hacia afuera y regular la distancia horizontal del respaldo del asiento.	
CARAC	CTERÍSTICAS ESPECIFICAS	
2.1	El tratamiento a seguir para las partes metálicas serán las siguientes:	

LICENCIADA

- ¡ta primera en la región Áncash!

●000●



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

	Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura			
	2.2	SOLDADURA: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones.		
		PINTADO:		
		Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado.		
	2.3	El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas.		
		El horneado será a una temperatura de 150º.		
		El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.		
		DIMENSIONES APROXIMADAS:		
	2.4	Diámetro del asiento: 360 mm		
		Altura inicial del asiento: 450 mm		
		Altura final del asiento con tope: 700 mm		
		IMAGEN DE REFERENCIA		





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ľ	TEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
	8.2	SILLA FIJA CON BASE CROMADA	UNID	205

DESC	DESCRIPCIÓN GENERAL:			
1.1	Estructura de tubo laminado al frío de sección cuadrada de 25.4 mm (1") y 1.2 mm De espesor, doblado de una sola pieza y sin arrugas.			
1.2	El asiento y respaldar será de madera triplay de 12 mm de espesor, cubierto con goma espuma de poliuretano semiduro elástico, de 50 mm de espesor, densidad 20/22 kg/m3 tapizado en korofan tipo II, de buena calidad, lavable, resistente al desgaste y ralladuras, color a definirse posteriormente, montado sobre plancha de acero laminado al frío de 0.8 mm (1/32") de espesor.			
1.3	Las patas llevaran regatones de jebe duro antideslizante de alta resistencia y topes embutidos en las partes lateral de las patas, para la protección de su apilación			
1.4	El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente:			
SOLE	DADURA			
2.1	Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones.			
PINT	ADO			
3.1	Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado.			
3.2	El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epóxicas.			
3.3	El horneado será a una temperatura de 150º.			
3.4	El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.			
DIME	NSIONES APROXIMADAS			
4.1	Ancho: 400mm			
4.2	Largo: 500mm			
4.3	Altura Total: 850mm			
	IMAGEN DE REFERENCIA			



@000

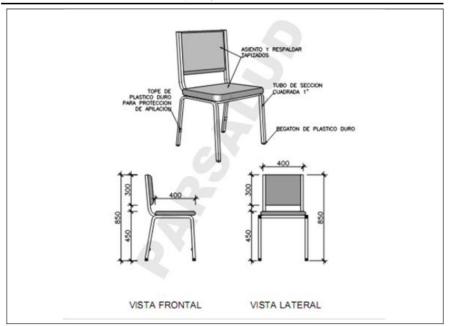


UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura





E-mail: info@unasam.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
8.3	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE CON BRAZOS	UNID	86

CARA	CARACTERISTICAS GENERALES:			
1.1	1.1 Silla giratoria, respaldo de membrana negra,			
1.2	Base de PVC con base de cinco ruedas negro.			
1.3 Sistema sincro, elevación a gas.				
1.4	Brazos de plástico permitiendo una excelente distribución de la presión en función del peso corporal de cada ocupante.			
1.5	Apoyo lumbar. Asiento deslizable.			

IMAGEN DE REFERENCIA





00000



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
8.4	SILLA DE CAPACITACION	UNID	20

DESCRIPCIÓN 1.1 Practica y dinámica para trabajar, fácil de almacenar y de transportar DISEÑO 2.1 Su diseño moderno y práctico. DURABILIDAD 3.1 Con una sólida estructura de acero que permite largas horas de trabajo contínuo. 3.2 Respaldo y ruedas ofrecen una sólida respuesta a cargas corporales estándar. IMAGEN DE REFERENCIA







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

9	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
	8.5	SILLON GERENCIAL	UNID	02

CARACT	CARACTERISTICAS GENERALES:			
1.1	Atributo: Detalle			
1.2	Tipo: Silla ergonómica			
1.3	Ancho: 68cm			
1.4	Largo: 88cm			
1.5	Alto base: 38cm			
1.6	Peso: 28kg			
1.7	Relleno: espuma			
1.8	Material de estructura: acero			
1.9	Material tapiz: cuero PU			
1.10	Color: negro			
1.11	Garantía: 4 años			
1.12	Incluye: incluye cojines			
1.13	Alto: 128cm			
1.14	4 Carga máxima: 150kg			
1.15	Características: Silla gamer en cuero PU relleno espuma memory form reclinable 180 grados especial para videojuegos resiste hasta 150 kg.			
1.16	Ruedas: sí			
1.17	Material base: aluminio			
1.18	Uso: ergonomía			
1.19	Giratorio: sí			
1.20	Plegable: no			
1.21	Apilable: no			
1.22	Apoyabrazos: 3D			
1.23	Altura ajustable: sí			
1.24	Alto asiento: 12cm			
1.25	Ancho asiento: 60cm			
1.26	Altura regulable: 33-41cm			
	IMAGEN DE REFERENCIA			



00000



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO "Una Nueva Universidad para el Desarrollo"



OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura





E-mail: info@unasam.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
8.6	SILLA METÁLICA GIRATORIA PARA ANFITEATRO	UNID	328

CARACT	CARACTERISTICAS GENERALES:			
1.1	Atributo: Detalle			
1.2	1.2 Material de silla: Polipropileno			
1.3	Material estructura de silla: Polipropileno y metal			
1.4	Resistencia de silla: 90kg			
1.5	Alto asiento de silla: de 43 a 53cm			
1.6	Alto de silla: 88cm			
1.7	Ancho de silla: 50cm			
1.8	Profundidad de silla: 53cm			
1.9	Ancho asiento de silla: 41cm			
1.10	Profundidad asiento de silla: 40cm			
1.11	Espesor asiento de silla: 4.5cm			
1.12	Altura respaldar de silla: 38cm			
1.13	Ancho respaldar de silla: 33cm			
1.14	1.14 Reclinable: no			
1.15	1.15 Diámetro estrella de silla: 55cm			
1.16	Color de silla: blanco			
1.17	Apoya brazos de silla: no			
1.18	Altura regulable de silla: si			
1.19	Garantía de silla: 1 año			
1.20	Peso de silla: 6.5kg			
1.21	Manual armado de silla: si			
1.22	Tipo de silla: silla de escritorio			
1.23	Ambiente: interiores			
1.24	Categoria: escritorio y oficina			
1.25	Categoría Sillas: sillas de escritorio			
	IMAGEN DE REFERENCIA			



80008



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO
Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
8.7	BUTACA METÁLICA DE 3 CUERPOS	UNID	21

1.1 Indicar APLICACIÓN 2.1 Indicar PARTES, ACCESORIOS 2.3 Indicar CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS Dos (02) soportes metálicos tipo "T" invertida, de tubo de acero de sección cuadrada de 2" x 2" y 2 mm de espesor, para apoyo del travesaño central, en la parte superior Travesaño central para fijación de las butacas, construido con tubo de acero de sección cuadrada de 2" x 2" x 3/8" de espesor, sujeta a los soportes de asientos mediante pernos de acero de 3/8" de diámetro. Soporte de los asientos y respaldos construidos de tubo de acero de ¾" de diámetro como mínimo, refuerzos de los asientos construidos de plancha de acero laminado al caliente de 2.5 mm de espesor, con amarres de 1" x 1/8". Asientos y respaldos de polipropileno de alto impacto, de forma anatómica, en color a definirse posteriormente. La estructura de las patas (soportes metálicos tipo "T") llevaran en las partes inferior regatones metálicos con eje central roscado para nivelaciones de altura. El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente: Soldadura: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras. 4.4 Dimensiones aprox. De un cuerpo modular:	DESC	DESCRIPCIÓN				
 2.1 Indicar PARTES, ACCESORIOS 2.3 Indicar CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS Dos (02) soportes metálicos tipo "T" invertida, de tubo de acero de sección cuadrada de 2" x 2" y 2 mm de espesor, para apoyo del travesaño central, en la parte superior Travesaño central para fijación de las butacas, construido con tubo de acero de sección cuadrada de 2" x 2" x 3/8" de espesor, sujeta a los soportes de asientos mediante pernos de acero de 3/8" de diámetro. Soporte de los asientos y respaldos construidos de tubo de acero de ¾" de diámetro como mínimo, refuerzos de los asientos construidos de plancha de acero laminado al caliente de 2.5 mm de espesor, con amarres de 1" x 1/8". Asientos y respaldos de polipropileno de alto impacto, de forma anatómica, en color a definirse posteriormente. La estructura de las patas (soportes metálicos tipo "T") llevaran en las partes inferior regatones metálicos con eje central roscado para nivelaciones de altura. El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente: Soldadura: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras. 	1.1	Indicar				
PARTES, ACCESORIOS 2.3 Indicar CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS Dos (02) soportes metálicos tipo "T" invertida, de tubo de acero de sección cuadrada de 2" x 2" y 2 mm de espesor, para apoyo del travesaño central, en la parte superior Travesaño central para fijación de las butacas, construido con tubo de acero de sección cuadrada de 2"x 2" x 3/8" de espesor, sujeta a los soportes de asientos mediante pernos de acero de 3/8" de diámetro. Soporte de los asientos y respaldos construidos de tubo de acero de ¾" de diámetro como mínimo, refuerzos de los asientos construidos de plancha de acero laminado al caliente de 2.5 mm de espesor, con amarres de 1" x 1/8". Asientos y respaldos de polipropileno de alto impacto, de forma anatómica, en color a definirse posteriormente. La estructura de las patas (soportes metálicos tipo "T") llevaran en las partes inferior regatones metálicos con eje central roscado para nivelaciones de altura. El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente: Soldadura: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.	APLIC	CACIÓN				
2.3 Indicar CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS Dos (02) soportes metálicos tipo "T" invertida, de tubo de acero de sección cuadrada de 2" x 2" y 2 mm de espesor, para apoyo del travesaño central, en la parte superior Travesaño central para fijación de las butacas, construido con tubo de acero de sección cuadrada de 2"x 2" x 3/8" de espesor, sujeta a los soportes de asientos mediante pernos de acero de 3/8" de diámetro. Soporte de los asientos y respaldos construidos de tubo de acero de ¾" de diámetro como mínimo, refuerzos de los asientos construidos de plancha de acero laminado al caliente de 2.5 mm de espesor, con amarres de 1" x 1/8". Asientos y respaldos de polipropileno de alto impacto, de forma anatómica, en color a definirse posteriormente. La estructura de las patas (soportes metálicos tipo "T") llevaran en las partes inferior regatones metálicos con eje central roscado para nivelaciones de altura. El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente: Soldadura: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.	2.1	indicar				
Dos (02) soportes metálicos tipo "T" invertida, de tubo de acero de sección cuadrada de 2" x 2" y 2 mm de espesor, para apoyo del travesaño central, en la parte superior Travesaño central para fijación de las butacas, construido con tubo de acero de sección cuadrada de 2"x 2" x 3/8" de espesor, sujeta a los soportes de asientos mediante pernos de acero de 3/8" de diámetro. Soporte de los asientos y respaldos construidos de tubo de acero de ¾" de diámetro como mínimo, refuerzos de los asientos construidos de plancha de acero laminado al caliente de 2.5 mm de espesor, con amarres de 1" x 1/8". Asientos y respaldos de polipropileno de alto impacto, de forma anatómica, en color a definirse posteriormente. La estructura de las patas (soportes metálicos tipo "T") llevaran en las partes inferior regatones metálicos con eje central roscado para nivelaciones de altura. El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente: Soldadura: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.						
Dos (02) soportes metálicos tipo "T" invertida, de tubo de acero de sección cuadrada de 2" x 2" y 2 mm de espesor, para apoyo del travesaño central, en la parte superior Travesaño central para fijación de las butacas, construido con tubo de acero de sección cuadrada de 2"x 2" x 3/8" de espesor, sujeta a los soportes de asientos mediante pernos de acero de 3/8" de diámetro. Soporte de los asientos y respaldos construidos de tubo de acero de ¾" de diámetro como mínimo, refuerzos de los asientos construidos de plancha de acero laminado al caliente de 2.5 mm de espesor, con amarres de 1" x 1/8". Asientos y respaldos de polipropileno de alto impacto, de forma anatómica, en color a definirse posteriormente. La estructura de las patas (soportes metálicos tipo "T") llevaran en las partes inferior regatones metálicos con eje central roscado para nivelaciones de altura. El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente: Soldadura: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.						
x 2" y 2 mm de espesor, para apoyo del travesaño central, en la parte superior Travesaño central para fijación de las butacas, construido con tubo de acero de sección cuadrada de 2"x 2" x 3/8" de espesor, sujeta a los soportes de asientos mediante pernos de acero de 3/8" de diámetro. Soporte de los asientos y respaldos construidos de tubo de acero de ¾" de diámetro como mínimo, refuerzos de los asientos construidos de plancha de acero laminado al caliente de 2.5 mm de espesor, con amarres de 1" x 1/8". Asientos y respaldos de polipropileno de alto impacto, de forma anatómica, en color a definirse posteriormente. La estructura de las patas (soportes metálicos tipo "T") llevaran en las partes inferior regatones metálicos con eje central roscado para nivelaciones de altura. El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente: Soldadura: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.	CARA	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS				
cuadrada de 2"x 2" x 3/8" de espesor, sujeta a los soportes de asientos mediante pernos de acero de 3/8" de diámetro. Soporte de los asientos y respaldos construidos de tubo de acero de ¾" de diámetro como mínimo, refuerzos de los asientos construidos de plancha de acero laminado al caliente de 2.5 mm de espesor, con amarres de 1" x 1/8". Asientos y respaldos de polipropileno de alto impacto, de forma anatómica, en color a definirse posteriormente. La estructura de las patas (soportes metálicos tipo "T") llevaran en las partes inferior regatones metálicos con eje central roscado para nivelaciones de altura. El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente: Soldadura: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.						
 4.1 mínimo, refuerzos de los asientos construidos de plancha de acero laminado al caliente de 2.5 mm de espesor, con amarres de 1" x 1/8". Asientos y respaldos de polipropileno de alto impacto, de forma anatómica, en color a definirse posteriormente. La estructura de las patas (soportes metálicos tipo "T") llevaran en las partes inferior regatones metálicos con eje central roscado para nivelaciones de altura. El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente: Soldadura: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras. 		cuadrada de 2"x 2" x 3/8" de espesor, sujeta a los soportes de asientos mediante pernos				
definirse posteriormente. La estructura de las patas (soportes metálicos tipo "T") llevaran en las partes inferior regatones metálicos con eje central roscado para nivelaciones de altura. El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente: Soldadura: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.	4.1	mínimo, refuerzos de los asientos construidos de plancha de acero laminado al caliente de				
regatones metálicos con eje central roscado para nivelaciones de altura. El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente: Soldadura: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.						
4.2 Soldadura: Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.						
 Todas las uniones del mobiliario deben de estar eléctricamente soldadas por soldadura por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras. 		El tratamiento a seguir para las partes metálicas será el siguiente:				
por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes, con acabado uniforme sin aglomeraciones. Pintado: Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.		Soldadura:				
Todas las partes metálicas de acero laminado al frio (LAF), tendrán un tratamiento: desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.	4.2	por electrodos, o tecnología equivalente, que garantice la unión perfecta de las partes,				
desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas. El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.		Pintado:				
El horneado será a una temperatura de 150º. El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.						
El recubrimiento del pintado electrostático tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.	4.3	El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas.				
y de excelente resistencia química y mecánica; con un espesor entre 60 a 80 micras.		El horneado será a una temperatura de 150º.				
4.4 Dimensiones aprox. De un cuerpo modular:		,				
	4.4	Dimensiones aprox. De un cuerpo modular:				

UNASAM
LICENCIADA

¡La primera en la región Áncash!

E-mail: info@unasam.edu.pe



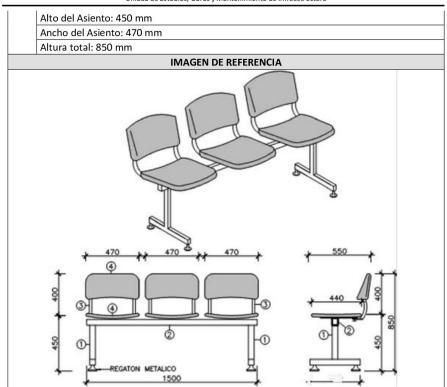
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO

Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura









UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación será mediante SUMA ALZADA.

6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Se prevé la modalidad de ejecución contractual de LLAVE EN MANO en el caso de los bienes que requieren instalación y puesta en funcionamiento, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1.	ESCRITORIOS, ESTANTES, ARMARIOS, ARCHIVADORES, ENTRE OTROS	NO APLICA
II.	MUEBLE BAJO Y ALTO	LLAVE EN MANO
III.	MESAS DE REUNIONES Y ENTRE OTROS	LLAVE EN MANO
IV.	MODULOS DE RECEPCION	LLAVE EN MANO
V.	ESTACIONES DE TRABAJO	LLAVE EN MANO
VI.	BUTACA PARA AUDITORIO	LLAVE EN MANO
VII.	JUEGOS DE SOFAS	NO APLICA
VIII.	SILLAS	NO APLICA

7. GARANTÍA:

La garantía INTEGRAL será como mínimo 12 meses.

Dicha garantía será contada a partir de la fecha de la recepción y conformidad, por defectos de diseño y/o fabricación, deterioro prematuro, fallas de funcionamiento que no sean generadas por el uso habitual del bien, que puedan generar pérdida total o parcial del bien. Siendo estas fallas no detectables al momento que se otorgó la conformidad de recepción.

El área usuaria (Facultad de Medicina Humana) comunicará por escrito a la Entidad cualquier reclamo con cargo a esta garantía; al recibir la notificación el contratista reemplazará los bienes o componentes defectuosos con uno nuevo. Los gastos en que se incurra por la mano de obra o repuesto por estas reposiciones correrán por cuenta de la empresa proveedora. El reemplazo deberá efectuarse a la brevedad posible de la comunicación del defecto, hasta un máximo de 10 días; quedando el contratista obligado a extender el plazo de vigencia de la garantía de los bienes y sus componentes cambiados, cuantas veces sea necesario, por un plazo similar al que el bien se encuentre inoperativo por causas atribuibles a él.

8. INSTALACION:

Se solicitará la instalación de los bienes de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	REQUIERE INSTALACIÓN
1.	ESCRITORIOS, ESTANTES, ARMARIOS, ARCHIVADORES, ENTRE OTROS	NO
II.	MUEBLE BAJO Y ALTO	SI
III.	MESAS DE REUNIONES Y ENTRE OTROS	SI
IV.	MODULOS DE RECEPCION	SI
V.	ESTACIONES DE TRABAJO	SI
VI.	BUTACA PARA AUDITORIO	SI
VII.	JUEGOS DE SOFAS	NO
VIII.	SILLAS	NO



60006

E-mail: info@unasam.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO

Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

NOTA: Se deberá dejar instalado en el ambiente que posteriormente se indicará.; así mismo, incluye todos los accesorios u otros que se requieran para su instalación.

9. EMBALAJE Y ROTULADO:

Para el embalaje y rotulado se deberá cumplir con los siguientes puntos:

 En sus propias cajas y/o correctamente embalados que garanticen la integridad, conservación, transporte y adecuado almacenamiento de los bienes siendo responsabilidad del proveedor.

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

10.1. Lugar de entrega:

La entrega será en los ambientes de la Unidad de Almacén Central de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo; en el caso de ser ingresados directamente en la Facultad de Medicina Humana para su instalación, será con el conocimiento de dicha oficina.

10.2. Plazo de entrega:

La entrega y su instalación se efectuará en UNA (01) sola y el plazo máximo para la entrega de los bienes será dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o notificada la orden de compra.

11. RECEPCION:

La recepción de los bienes será mediante una comisión de recepción o lo que disponga la entidad.

12. CONFORMIDAD:

12.1. Área que brindará la conformidad al reguerimiento:

En el ACTA DE RECEPCION u otro documento del (los) encargo (dos) de la recepción de los bienes indicaran que se ha verificado y logrado los objetivos en forma integral y fehaciente, en concordancia con las Especificaciones Técnicas de la presente adquisición; con el propósito de que la Oficina General de Desarrollo Físico brinde la conformidad de pago respectiva al proveedor.

12.2. Áreas que coordinarán con el proveedor:

Unidad de Almacén Central y Oficina General de Desarrollo Físico.

12.3. Área responsable de las medidas de control durante la ejecución contractual:

El proveedor será supervisado por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras (USYLO) de la Oficina General de Desarrollo Físico desde la ejecución del contrato hasta la recepción y conformidad de los bienes.

Las medidas de control tienen por finalidad verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, en las especificaciones técnicas u otros documentos que son parte.

13. FORMA DE PAGO:







UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo'

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO

Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

á el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en u

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago luego de la presentación de lo indicado en el punto 12.1., con la pecosa firmada y conformidad de la Oficina General de Desarrollo Físico establecido en las Especificaciones Técnicas. Será tramitado por la Oficina General de Desarrollo Físico.

14. ADELANTOS:

No aplica.

15. SUBCONTRATACIÓN:

No aplica la Sub Contratación.

16. REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Podrán presentarse como postores, individualmente o en consorcio las personas naturales y/o jurídica que oferten los bienes iguales o similares al objeto del presente requerimiento, y no tengan impedimento alguno para contratar con el Estado, o impedimentos señalados de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225.

17. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente A UNO O DOS O TRES VECES DEL VALOR ESTIMADO, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro o pequeña empresa, se acreditara una experiencia del 25% del valor estimado por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: todo tipo de mobiliario de oficinas en melamina y/o madera tratada y/o mobiliario de acero para instituciones públicas y/o privadas.

En el caso de BUTACAS se considerará similares a: Venta de butacas para anfiteatros y/o aulas y/o en general para instituciones públicas y/o privadas

ACREDITACIÓN:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.



●600●

E-mail: info@unasam.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo'

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICOUnidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo correspondiente.

Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo "Declaración Jurada según numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento"

18. CONFIDECIALIDAD:

Toda información propia de la entidad es confidencial y el proveedor debe manejar la reserva absoluta a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

19. PENALIDADES POR INCUMPLIENTO DEL CONTRATO:

Penalidad por Mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la formula contenida en el Art. 162 numeral 162.1, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificado mediante D.S. N° 162-2021-EF.





E-mail: info@unasam.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FISICO Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura

 $Penalidad\ Diaria = \frac{0.10\ x\ MONTO\ VIGENTE}{Fx\ PLAZO\ VIGENTE\ EN\ DIAS}$

Donde F tiene los siguientes valores:

- F=0.40 (<= 60 dc)
- F=0.25 (>= 60 dc)

20. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La conformidad de la recepción de los bienes, no invalida el posterior reclamo por los defectos o vicios ocultos.

La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, no detectable al momento que se otorgó la conformidad, esta garantía por vicios ocultos será por el periodo de 12 meses como mínimo, computados a partir del día siguiente de emitida la conformidad. Conforme a lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado.

21. DISPOSICIONES FINALES:

En todo lo no previsto expresamente en la presente Especificación Técnica, resulta aplicable la normativa prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normativa complementaria.

ENERO, 2024



80008

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Requisitos:

- Acreditar como actividad principal en venta del producto del objeto de la convocatoria.
- Licencia de funcionamiento.

Importante

De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

Acreditación:

- Acreditar con copia simple su actividad económica autorizado por SUNAT o FICHA RUC.
- Acreditar con copia simple de la licencia de funcionamiento.

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

Por ejemplo, en caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de algún insumo químico y/o producto o subproducto o derivado que esté sujeto al registro, control y fiscalización señalado en el Decreto Legislativo Nº 1126 y el Decreto Supremo Nº 348-2015-EF y modificatorias, se debe requerir lo siguiente:

Requisitos:

El postor debe contar con:

• Inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados a cargo de la SUNAT, que lo autoriza para realizar actividades fiscalizadas con el insumo químico y/o producto o subproducto o derivado que esté sujeto al registro, control y fiscalización objeto de la convocatoria

Acreditación:

- Copia de la Resolución de Intendencia expedido por la SUNAT que otorga al postor la inscripción en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados.
- La vigencia de la inscripción así como la inclusión del insumo químico y/o producto o subproducto o
 derivado sujeto al registro, control y fiscalización, objeto de la convocatoria, deben ser verificados en la
 base de datos del Registro para el Control de Bienes Fiscalizados publicado en la página web de la
 SUNAT.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2 308 858.00 Dos Millones Trescientos Ocho Mil Ochocientos Cincuenta Y Ocho Con 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En caso de procedimientos de selección por relación de ítems cuando el valor estimado de algún ítem corresponda al monto de una Adjudicación Simplificada, debe incluirse el siguiente texto:

Ítem Nº I.II.III. IV.V.VI Y VII

En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/288,607.25 DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISICIENTOS SIETE CON 25/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

se consideran bienes similares a los siguientes: todo tipo venta de mobiliario de oficinas en melanina y/o madera tratada y/o mobiliario de acero para las instituciones públicas y/o privadas.

En el caso de butacas se considerará similares a: venta de butacas para anfiteatro y/o aulas en general para las instituciones públicas y/o privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁰, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria,

¹⁰ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

^{(...) &}quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

BASES INTEGRADAS

debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Contar con un personal con experiencia de un año 01 en la actividad de la convocatoria, o carpintería en general.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores.
- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	Evaluación:	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más
	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus
	Acreditación:	respectivos precios, según la siguiente fórmula:
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	Pi = Om x PMP Oi
		 i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
		100 puntos

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA
CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en
adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [], con domicilio legal en [], representada por
[], identificado con DNI Nº [], y de otra parte [], con RUC
Nº [], con domicilio legal en [], inscrita en la Ficha N°
[] Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de
[], debidamente representado por su Representante Legal,
[], con DNI N° [], según poder inscrito en la Ficha N°
[], Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de []
a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:
CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES
Con fecha [], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN
PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la
contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR
NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los
documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹¹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS 12

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] Nº [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad,

cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento,

en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS13

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u> Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [[]
----------------------------	----

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [......] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"	"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁴.

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o		
Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico:		

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de compra¹⁵

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1	
Nombre, Denominación o	
Razón Social :	
Domicilio Legal :	
RUC:	Teléfono(s):
Correo electrónico :	
Datos del consorciado 2	
Nombre, Denominación o	
Razón Social :	
Domicilio Legal :	
RUC:	Teléfono(s):
Correo electrónico :	
Datos del consorciado	
Nombre, Denominación o	
Razón Social :	
Domicilio Legal :	
RUC:	Teléfono(s):
Correo electrónico :	

Autorización de notificación por correo electrónico:

ſ	Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de compra¹⁶

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

BASES INTEGRADAS

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO].

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]¹⁷

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]¹⁸

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%¹⁹

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁷ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁸ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁹ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1	Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal	o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad	Tipo y N° de Documento de Identidad
	Consorciado 2
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE L	MAYOLO
LICITACION PUBLICA Nº 01-2023-CSUNASAM	===================================

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA № [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
 "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
 - "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar, según corresponda

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA № [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
 "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
 - "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar, según corresponda

Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO № 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²⁰ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.²¹

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

²⁰ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta"

²¹ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²²	CONFORMIDAD DE	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁴ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁵	MONTO FACTURADO ACUMULADO 27
1								
2								
3								
4								

²² Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²³ **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁵ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁶ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁷ Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²²	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁴ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁵	MONTO FACTURADO ACUMULADO 27
5								
6								
7								
8								
9								
10								
20								
	TO	TAL						

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

Nota para la Entidad

En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando el monto del valor estimado de algún ítem corresponda a una Adjudicación Simplificada, se incluye el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA ASI)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA № [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

ANEXO Nº 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

eñores
OMITÉ DE SELECCIÓN
CITACIÓN PÚBLICA № [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO
esente

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.